

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA#2015-09-06-03-P000914

FACT# 002-002-000001020

ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DE
ACTIVIDAD ECONOMICA Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NL PROINSU
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Daule, de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día **TRES DE MARZO**
DEL DOS MIL QUINCE , ante mí, **ABOGADO JUAN**
PABLO HAZ VILLAGRAN, Abogado Notario Titular
Tercero de este Cantón, comparece el señor
NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ quien declara
ser de estado civil casado de profesión biólogo, por
los derechos que representa de la compañía NL
PROINSU S.A.. en su calidad de Gerente General,
tal como lo demuestra con el documento que se
agrega como habilitante. El compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura pública de
AMPLIACION DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
NL PROINSU S.A, a la que proceden con amplia y
entera libertad para su otorgamiento me presentan
la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase



incorporar una de AMPLIACION DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NL PROINSU S.A que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: PERSONAS QUE INTERVIENEN.-** Autorizada expresamente por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha dos de febrero de dos mil quince, comparece al otorgamiento y suscripción de esta el señor **NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ** en calidad en Gerente General de la compañía NL PROINSU S.A **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo quinto del Cantón Guayaquil, el veinticinco de mayo de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de Junio de dos mil seis, B) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía NL PROINSU S.A en sesión llevada a cabo el día dos de febrero de dos mil quince, resolvió con el voto unánime de los accionistas la ampliación en la actividad económica principal a "ACTIVIDADES DE TIPO DE VENTAS, SERVICIOS DE INSUMOS Y OTROS RELACIONADOS CON LA ACUACULTURA". La Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar la reforma de los estatutos sociales en su artículo segundo y autoriza

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992464453001
RAZON SOCIAL: N.L. PROINSU S.A.
NOMBRE COMERCIAL: N.L. PRONSU S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEONES RUIZ NEXAR FERNANDO
CONTADOR: ZUÑIGA BALDEON LILIANA MARGOT

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/07/2006	FEC. CONSTITUCION:	06/07/2006
FEC. INSCRIPCION:	24/07/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA ACUACULTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

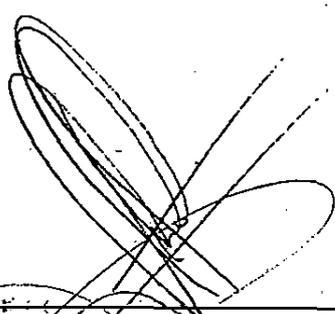
Provincia: GUAYAS Cantón: DURÁN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. DOCE DE NOVIEMBRE
 Número: SOLAR 4 Manzana: LL Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CHELSE Telefono
 Trabajo: 042862418 Fax: 042862418 Celular: 0994022119 Email: nlproinsusa@yahoo.com Telefono Trabajo: 042861703

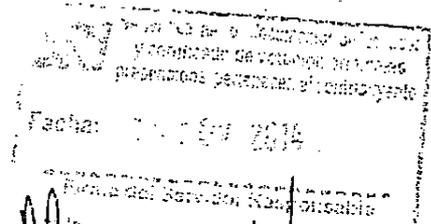
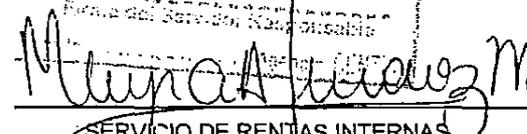
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

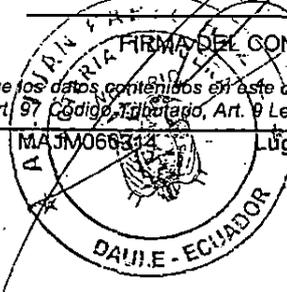
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 Fecha: 15/12/2014
 Oficina del Servicio de Rentas Internas

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM066314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 15/12/2014 14:13:32

Página 1 de 3



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NL PROINSU S.A.

En la provincia del Guayas en el Cantón Duran, al día dos del mes de Febrero del dos mil quince, a las diez horas, en la Oficina de la compañía ubicada en la Cooperativa 12 Noviembre Mz LL solar 4, se reunieron las siguientes personas: **UNO).**- Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ, propietario de 792 acciones; y, **DOS).**- Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, propietario de ocho acciones. Todas las acciones, esto es, las ochocientas son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares. Preside la Junta el Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, como Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el Gerente Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ, quien a petición del Presidente constata el quórum y forma la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado antes mencionado. Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime en el sentido de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión y se da lectura al Orden del Día previamente aprobado, el cual es del tenor siguiente: **ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DE LA AMPLIACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL EN LAS ESCRITURAS; A " ACTIVIDADES DE TIPO DE VENTAS, SERVICIOS DE INSUMOS Y OTROS RELACIONADOS CON LA ACUACULTURA"**

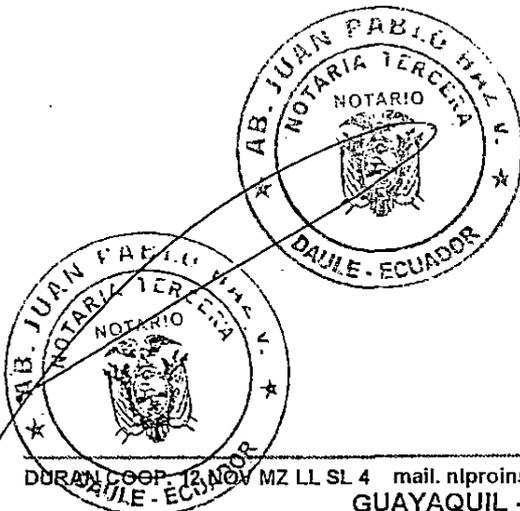
Seguidamente se pasa a conocer el Punto del Orden del Día y solicita la palabra el accionista Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, quien manifiesta que ha sostenido conversaciones con el Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ para la ampliación de la actividad económica de la empresa NL PROINSU SA solicitada por los clientes, lo que lo eleva a moción. Apoya la moción el Accionista ELSA MARIA RUIZ ZAMORA y sometida a votación es aprobada por unanimidad, resolviendo la Junta de Accionista aprobar la ampliación de la actividad económica en las escrituras y posteriormente en la actividad económica de Ruc de NL PROINSU SA. Mencionado anteriormente, por lo que se autoriza al Gerente de la Compañía a proceder con los abogados y notaria correspondiente a la ampliación de la actividad económica requerida-

Conocido, resuelto y aprobado el punto del Orden del Día y por no haber más que tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción y puesta en limpio de la presente acta; y, reinstalándose la Junta, todo lo resuelto es aprobado por unanimidad de votos, culminando la sesión a las once horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente, los Accionistas y Gerente-Secretario que certifica.-



Maria Ruiz de Leones
f).- **ELSA MARIA RUIZ ZAMORA**
Presidente – Accionista

~~f).- **NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ**
Gerente - Secretario - Accionista~~



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NL PROINSU S.A.

En la provincia del Guayas en el Cantón Duran, al día dos del mes de Febrero del dos mil quince, a las diez horas, en la Oficina de la compañía ubicada en la Cooperativa 12 Noviembre Mz LL solar 4, se reunieron las siguientes personas: **UNO).**- Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ, propietario de 792 acciones; y, **DOS).**- Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, propietario de ocho acciones. Todas las acciones, esto es, las ochocientas son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares. Preside la Junta el Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, como Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el Gerente Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ, quien a petición del Presidente constata el quórum y forma la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado antes mencionado. Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime en el sentido de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión y se da lectura al Orden del Día previamente aprobado, el cual es del tenor siguiente: **ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DE LA AMPLIACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL EN LAS ESCRITURAS; A " ACTIVIDADES DE TIPO DE VENTAS, SERVICIOS DE INSUMOS Y OTROS RELACIONADOS CON LA ACUACULTURA"**

Seguidamente se pasa a conocer el Punto del Orden del Día y solicita la palabra el accionista Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, quien manifiesta que ha sostenido conversaciones con el Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ para la ampliación de la actividad económica de la empresa NL PROINSU SA solicitada por los clientes, lo que lo eleva a moción. Apoya la moción el Accionista ELSA MARIA RUIZ ZAMORA y sometida a votación es aprobada por unanimidad, resolviendo la Junta de Accionista aprobar la ampliación de la actividad económica en las escrituras y posteriormente en la actividad económica de Ruc de NL PROINSU SA. Mencionado anteriormente, por lo que se autoriza al Gerente de la Compañía a proceder con los abogados y notaría correspondiente a la ampliación de la actividad económica requerida.

Conocido, resuelto y aprobado el punto del Orden del Día y por no haber más que tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción y puesta en limpio de la presente acta; y, reinstalándose la Junta, todo lo resuelto es aprobado por unanimidad de votos, culminando la sesión a las once horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente, los Accionistas y Gerente Secretario que certifica.-



N.L. PROINSU

Todo lo necesario para producir

Guayaquil, junio 24 del 2011

Señor
NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ
Ciudad

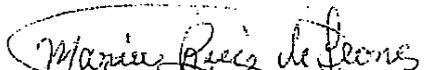
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía N.L. PROINSU S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

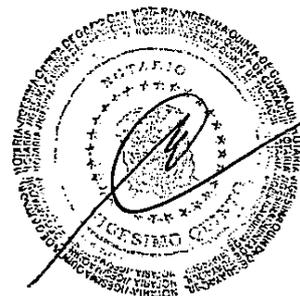
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 25 de mayo del 2.006 ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 06 de julio del 2006.

Atentamente,


SRA. ELSA MARIA RUIZ ZAMORA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía N.L. PROINSU S.A. para el cual he sido elegido en Guayaquil, el 24 de junio del 2011.



NUMERO DE REPERTORIO: 38.883
FECHA DE REPERTORIO: 01/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
N.L.PROINSU S.A., a favor de NEXAR FERNANDO LEONES
RUIZ, a foja 59.347, Registro Mercantil número 11.803.

ORDEN: 38883



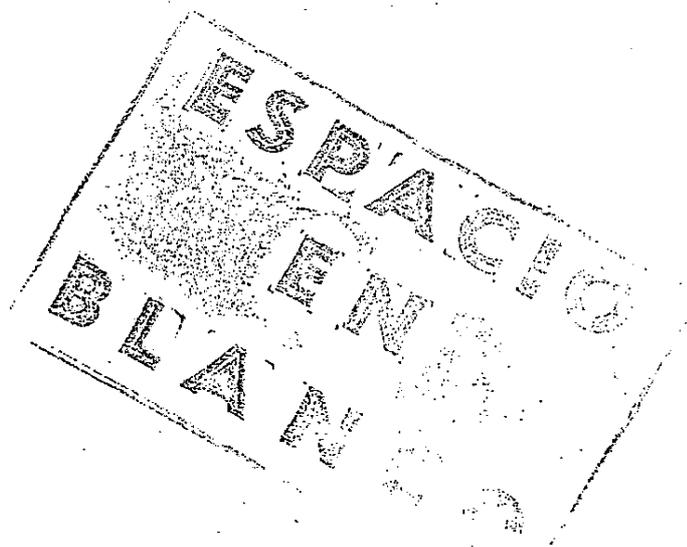
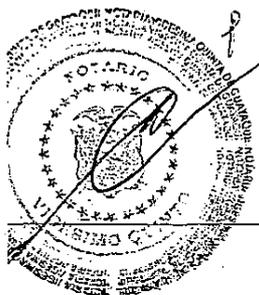
s 930

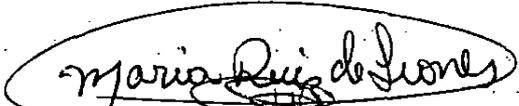
REVISADO POR:

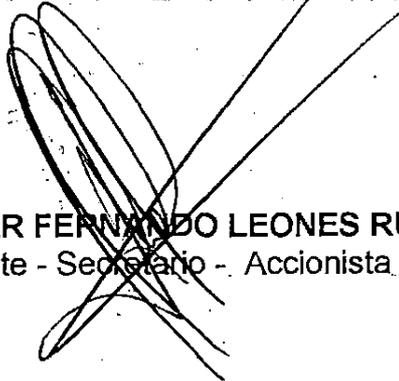


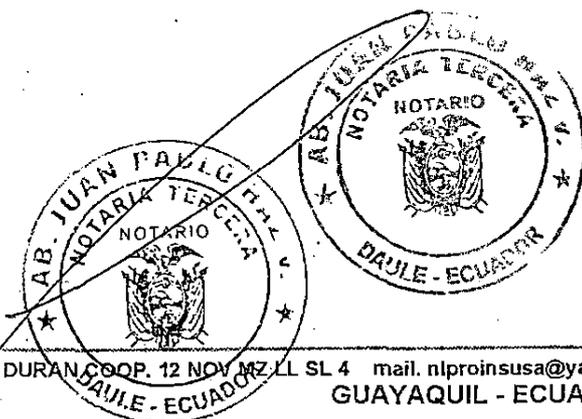
Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO-CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA




f).- **ELSA MARIA RUIZ ZAMORA**
Presidente - Accionista


f).- **NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ**
Gerente - Secretario - Accionista



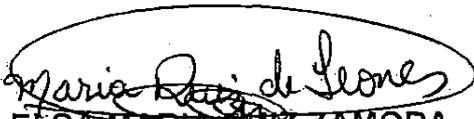
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NL PROINSU S.A.

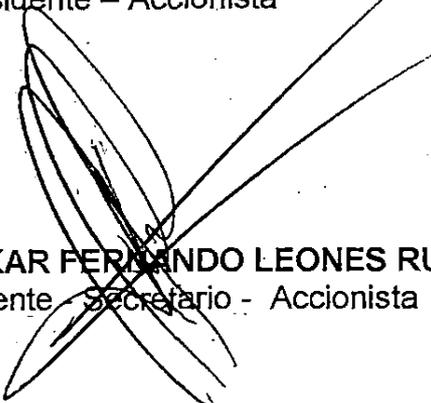
En la provincia del Guayas en el Cantón Duran, al día dos del mes de Febrero del dos mil quince, a las diez horas, en la Oficina de la compañía ubicada en la Cooperativa 12 Noviembre Mz LL solar 4, se reunieron las siguientes personas: **UNO).**- Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ, propietario de 792 acciones; y, **DOS).**- Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, propietario de ocho acciones. Todas las acciones, esto es, las ochocientas son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares. Preside la Junta el Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, como Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el Gerente Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ, quien a petición del Presidente constata el quórum y forma la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado antes mencionado. Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime en el sentido de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión y se da lectura al Orden del Día previamente aprobado, el cual es del tenor siguiente: **ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DE LA AMPLIACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL EN LAS ESCRITURAS; A " ACTIVIDADES DE TIPO DE VENTAS, SERVICIOS DE INSUMOS Y OTROS RELACIONADOS CON LA ACUACULTURA"**

Seguidamente se pasa a conocer el Punto del Orden del Día y solicita la palabra el accionista Señora ELSA MARIA RUIZ ZAMORA, quien manifiesta que ha sostenido conversaciones con el Señor NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ para la ampliación de la actividad económica de la empresa NL PROINSU SA solicitada por los clientes, lo que lo eleva a moción. Apoya la moción el Accionista ELSA MARIA RUIZ ZAMORA y sometida a votación es aprobada por unanimidad, resolviendo la Junta de Accionista aprobar la ampliación de la actividad económica en las escrituras y posteriormente en la actividad económica de Ruc de NL PROINSU SA. Mencionado anteriormente, por lo que se autoriza al Gerente de la Compañía a proceder con los abogados y notaria correspondiente a la ampliación de la actividad económica requerida-

Conocido, resuelto y aprobado el punto del Orden del Día y por no haber más que tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción y puesta en limpio de la presente acta; y, reinstalándose la Junta, todo lo resuelto es aprobado por unanimidad de votos, culminando la sesión a las once horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente, los Accionistas y Gerente-Secretario que certifica.-




f).- **ÉLSA MARÍA RUIZ ZAMORA**
Presidente – Accionista


f).- **NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ**
Gerente - Secretario - Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992464453001

RAZON SOCIAL: N.L. PROINSU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: N.L. PROINSU S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA ACUACULTURA
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER DE TODO TIPO BIENES INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CENTRO COMERCIALES, RESIDENCIALES,
CONDOMINIOS E INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES
ACTIVIDADES DE ENVASAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DEL MAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. DOCE DE NOVIEMBRE Número: SOLAR 4 Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CHELSE Manzana: LL Telefono Trabajo: 042862418 Fax: 042862418 Celular: 0994022119 Email: nlproinsusa@yahoo.com Telefono Trabajo: 042861703

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: N.L. PROINSU **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA ACUACULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PLAYAS (GENERAL VILLAMIL) Parroquia: GENERAL VILLAMIL Calle: AV. PAKISHA Número: 512 Intersección: 3 DE NOVIEMBRE Referencia: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA DE AGUAS GUITG Edificio: LOCALES MILENIUM Telefono Trabajo: 099421206

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/07/2006

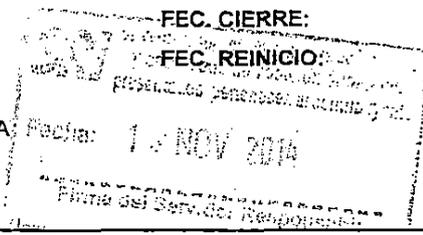
NOMBRE COMERCIAL: N.L. PROINSU **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA ACUACULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: AV. PANAMERICANA Número: 18 Intersección: VIA LIBANESA Referencia: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA DE AGUA CRISTALINA Telefono Trabajo: 099421206



Manuela Suarez M.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 del Código Tributario, 24 del Código de Comercio y 1 del Código de Procedimiento Civil).

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992464453001
RAZON SOCIAL: N.L. PROINSU S.A.

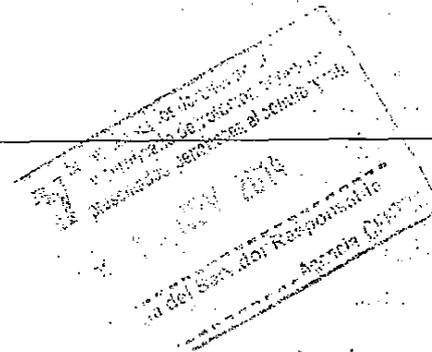
No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: N.L. PROINSU FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA ACUACULTURA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: ESTERO HUAYLA Calle: PUERTO BOLIVAR Número: S/N
Referencia: JUNTO AL ALMACEN OCEAN BLUE Edificio: MACHALA YACHT CLUB Telefono Trabajo: 099421206

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: N.L. PROINSU FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA ACUACULTURA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Calle: AV. PLAZA COSTA Número: 312 Intersección: RIO
TACHINA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL ALMACEN BARMAR Telefono Trabajo: 099421206

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Manuel Suarez
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAJM060314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 15/12/2014 14:13:32

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: BIÓLOGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEONES ZAMBRANO NEXAR NEPTALI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ ZAMORA EL SA MARÍA
 GUAYAS / FECHA DE EXPEDICIÓN: 2008-05-08
 GUAYAQUIL
 FECHA DE EXTRACCIÓN: 2020-05-08
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL: *[Signature]*

ID ECU 0916942188
 780727M200508ECU
 LEONES <RUIZ <<NEXAR <FERNANDO <<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091694218-8

APELLIDOS Y NOMBRES: LEONES RUIZ NEXAR FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
 PARO / CONCEPCION: GARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MORLA ORQUERA VANESSA ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007-0224
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0916942188
 CEDULA: LEONES RUIZ NEXAR FERNANDO

GUAYAS
 PROVINCIA: DAULE
 CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 LA AURORA
 PARROQUIA: 0
 ZONA:

PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

al señor **NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ**, para que realice todos los actos necesarios para cumplir con el proceso de cambio de actividad comercial y reforma de estatutos hasta su debida inscripción en el registro mercantil. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía NL PROINSU S.A debidamente autorizado, declaro: A)

Que el Estatuto Social queda reformado en su artículo segundo, al tenor siguiente "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía NL PROINSU S.A. tendrá por objeto dedicarse a: actividad económica principal a "ACTIVIDADES DE TIPO DE VENTAS, SERVICIOS DE INSUMOS Y OTROS RELACIONADOS CON LA ACUACULTURA". B)

Que me ratifico en el contenido íntegro de todas las cláusulas del Estatuto Social. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- (Firmado Ilegible)

ABOGADO DANIEL SAENZ Matricula número cero nueve - dos mil doce - ciento veintidós.-HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA y se agregan los documentos

de ley. Leída que fue esta escritura, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a la compareciente, esta lo aprueba en todas y cada una



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
AMPLIACION DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
NL PROINSU S.A.....

de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
conmigo el Notario; de todo lo cual, DOY FE--

Sr. NEXAR FERNANDO LEONES RUIZ
C.C. C.V.
GERENTE GENERAL
NL PROINSU S.A.
RUC.

Ab. JUAN PABLO HAZ VILAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta segunda

Copia, en 12 fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.



Ab. Juan Pablo Haz V. 03 MAR 2015
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta tercera

Copia, en 12 fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

Ab. Juan Pablo Haz V. 04 MAR 2015
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 ABR 2015 HORA: 12:14.

Receptor: *Robert Lange Castella*

Firma: _____

Robert Lange

Jenny

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

24/MAR/2015 10:05:25

Usu: alejanorog



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	123
--	-----